



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-
086/2022.

ACTOR: Iovani Nieves Pérez,
Suplente del Presidente de
Comunidad de San Mateo
Ayecac, Tepetitla de Lardizábal,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Alan Alvarado Islas, Presidente
Municipal Tepetitla de Lardizábal,
Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a veintisiete de enero de dos mil
veintitrés.¹

VISTA la certificación de veintisiete de enero, signada por el
Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala que



TET

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE TLAXCALA**

antecedente

El Magistrado Instructor **ACUERDA**

COTEJADO

ÚNICO. Toda vez que del análisis que se realiza a las constancias que
integran el expediente en el que se actúa y de la certificación de
cuenta, se advierte que habiendo transcurrido el término concedido a
la parte actora para contestar la vista ordenada mediante acuerdo de
fecha veinte de enero, la misma no realizó manifestación alguna, se
tiene por no contestada la vista ordenada, haciendo efectivo el
apercibimiento señalado en dicho acuerdo, ello para los efectos
legales a que haya lugar.

Notifíquese, a la parte actora y a la autoridad responsable en los
correos electrónicos señalados para tal efecto; **y a todo aquel que
tenga interés**, mediante cédula que se fije en los estrados
electrónicos² de este Órgano Jurisdiccional. **Cumplase.**

¹ Salvo precisión expresa, todas las fechas se entenderán del año dos mil veintitrés.

² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos>

Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO
MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI



SECRETARIO
FERNANDO FLORES XELHUANTZI

